

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003008 DE 2005

(2005)

"Por la cual se rechazan los recursos de reposición y apelación interpuestos por el **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLIVAR LTDA** contra la Resolución 0970 del 12 de mayo de 2005, proferida por la Subdirección de Transporte"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 01 de 1984 y 2053 de 2003 y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0970 del 12 de mayo de 2005, la Subdirección de Transporte negó la solicitud de reestructuración de horarios a la empresa de transporte de pasajeros por carretera **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA**

Que notificado personalmente el acto administrativo mencionado, el representante legal de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA**, mediante escrito radicado en la Dirección Territorial Boyacá con el número 4524 del 21 de junio de 2005, presentó recurso de reposición y en subsidio apelación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 51 del C.C.A. de los recursos de reposición y apelación habrá de hacerse uso, por escrito, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella, a la desfijación del edicto, o a la publicación, según el caso..."

Que la diligencia de notificación personal se llevo a cabo el día 13 de junio de 2005, y los recursos interpuestos por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA**, fueron radicados en la Dirección Territorial Boyacá el día 22 de junio de 2005, es decir, fueron presentados en forma extemporánea.

2.

"Por la cual se rechazan los recursos de reposición y apelación interpuestos por la empresa COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA contra la Resolución 0970 del 12 de mayo de 2005., expedida por la Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- rechazar por extemporáneos los recursos de reposición y apelación interpuestos por el representante legal de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA**, contra la Resolución 0970 del 12 de mayo de 2005

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acto Administrativo al representante legal de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA, en los términos señalados en el C.C.A.

ARTICULO TERCERO: Informar a los interesados que contra esta providencia procede por vía gubernativa el recurso de queja, ante el despacho del Director de Transporte y Tránsito

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C. a los...

28 08 2005


DAVID BECERRA FONSECA

Proy. Grupo Apoyo.
Revisó: Claudia Bohórquez